Colpensiones	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA - OTROSÍ	CÓDIGO:	GAO-GCO-FMT-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	28/08/2020

DATOS DEL SOLICITANTE:	
Supervisor	Néstor Raúl Cubillos Rojas – Director de Bienes y Servicios
Vicepresidencia / Oficina, Gerencia y Dirección	Vicepresidencia de Gestión Corporativa – Gerencia Administrativa – Dirección Bienes y Servicios.
TIPO DE SOLICITUD:	
Adición Valor	N/A
Prórroga Plazo	N/A
Adición y Prórroga	SI
Modificación contenido de alguna cláusula	SI
Suspensión	NA
CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA No:	Contrato No. 025 de 2023
OBJETO:	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, con el recurso humano y logístico propio, suministro de insumos, maquinaria y equipos necesarios para la prestación de la labor en las sedes de Colpensiones. PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO: La prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, bajo este contrato, comprenderá las sedes de Colpensiones correspondientes a la Región 4, según la siguiente distribución: Sedes Centrales: Calle 72 Torre A, Calle 72 Torre B, Calle 73, Aurora, Oxo. Regional Bogotá, PAC Teusaquillo, PAC Calle 94, PAC Salitre, PAC Chapinero, PAC Sur, PAC Norte. Regional Centro, PAC Soacha, PAC Facatativá, PAC Zipaquirá, PAC Duitama, PAC Sogamoso, PAC Tunja, PAC Yopal, PAC Villavicencio, PAC Leticia, PAC Arauca, PAC Puerto Carreño, PAC Mocoa. Regional Sur, PAC Ibagué, PAC Neiva, PAC Pitalito, PAC Girardot, PAC Florencia, PAC Fusagasugá, PAC La Dorada. NOTA: La información detallada de las sedes y cantidades, se encuentra contenida en el Anexo No. 5 – Distribución de oficinas y operarios a nivel nacional de las Reglas de Participación y que hace parte integral del presente contrato.
CONTRATISTA:	SERVIESPECIALES S.A.S NIT No. 890.331.277-2

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. PARÁGRAFO PRIMERO: Para iniciar la ejecución se deberá aprobar la garantía establecida en el presente contrato, la cual estará vigente durante el plazo de ejecución hasta su terminación o liquidación según corresponda. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de suscribirse un acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato se contabilizará desde la fecha en la cual dicha acta sea suscrita entre el supervisor de COLPENSIONES y EL CONTRATISTA y no podrá ser anterior a la fecha en que se aprobó la garantía. Acta de inicio: 29 de mayo de 2023. Otrosí No. 1: El plazo de ejecución será trece (13) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. Otrosí No. 2: El plazo de ejecución será veinticinco (25) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales.
VALOR DEL CONTRATO/ ACEPTACIÓN DE OFERTA:	El valor del contrato es hasta por la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($4.824.282.327)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 1: Se adicionó al valor del Contrato la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 392.944.322)** quedando el valor del contrato hasta por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MC/TE ($5.217.226.649)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 2: Se adicionó al valor del Contrato la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.899.840.286)** quedando el valor del contrato hasta por la suma de **ONCE MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MC/TE ($11.117.066.935)**

	incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No.3: Se disminuyó el valor del contrato, en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS UN PESO M/CTE ($ 434.815.701)** quedando el valor del contrato hasta por la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($10.682.251.234)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato.
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	
JUSTIFICACIÓN:	El 26 de mayo de 2023 se suscribió el contrato No. 025 de 2023 para el servicio integral de aseo y cafetería y el 29 de mayo de 2023 se firmó el acta de inicio, fecha en la cual comenzó la ejecución del contrato por un período de 12 meses hasta el 28 de mayo de 2024, posteriormente se suscribió el otrosí No. 1 donde se realizó adición de recursos y prorroga por un mes, hasta el 28 de junio de 2024. El 28 de junio de 2024 se suscribió el otrosí No. 2, a través del cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de junio de 2025 y se adicionaron los recursos correspondientes; por último, el 30 de diciembre de 2024 se suscribió el otrosí No.3, en el cual se realizó disminución de recursos conforme a la ejecución registrada en desarrollo del contrato. Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, con el recurso humano y logístico propio, suministro de insumos, maquinaria y equipos necesarios para la prestación de la labor en las sedes de Colpensiones de forma ininterrumpida, se considera necesario prorrogar el contrato por 1 mes, desde el 29 de junio de 2025 al 28 de julio de 2025, dado que en este momento la entidad se encuentra adelantando los trámites para el nuevo proceso de contratación. Es importante señalar que la prestación de este servicio y el suministro de insumos no puede dejar de ejecutarse por resultar muy sensible para la Entidad en el desarrollo de sus actividades normales.

	RP	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO A MAYO 2025	SALDO	% EJECUCION
RPM	47/8346	$ 10.451.473.125	$ 9.738.107.413	$ 713.365.712	93,2%
BEPS	47/8347	$ 230.778.109	$ 213.252.656	$ 17.525.453	92,4%
TOTALES		**$ 10.682.251.234**	**$ 9.951.360.069**	**$ 730.891.165**	**93,2%**

Nota: El saldo incluye el valor facturado por los servicios prestados en mayo de 2025, valor que se encuentra en trámite de pago.

A continuación, se presenta la ejecución del contrato que incluye los pagos de los servicios prestados hasta el 31 de mayo de 2025, con un saldo por ejecutar de $730.891.165

RP	Vigencia	Valor del Contrato	Pagos servicios prestados hasta el 31 de mayo de 2025	Saldo	% EJECUCIÓN
47/8346	2023	$ 2.747.750.351	$ 2.747.750.351	$ 0	100,0%
	2024	$ 4.750.394.341	$ 4.750.394.341	$ 0	100,0%
	2025	$ 2.953.328.433	$ 2.239.962.721	$ 713.365.712	75,8%
Total RPM		**$ 10.451.473.125**	**$ 9.738.107.413**	**$ 713.365.712**	93,2%
47/8347	2023	$ 66.414.339	$ 66.414.339	$ 0	100,0%
	2024	$ 98.359.943	$ 98.359.943	$ 0	100,0%
	2025	$ 66.003.827	$ 48.478.374	$ 17.525.453	73,4%
Total BEPS		**$ 230.778.109**	**$ 213.252.656**	**$ 17.525.453**	92,4%
TOTAL		**$ 10.682.251.234**	**$ 9.951.360.069**	**$ 730.891.165**	**93,2%**

- Proyección de recursos plazo actual contrato:

Teniendo en cuenta que a la fecha no se conoce el valor a ejecutar para los 28 días de junio (fecha en la que finaliza el presente contrato), se proyecta el valor mensual de la siguiente forma:

RPM

Item	Categoría	Servicio	Cantidad	Valor unitario mensual	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario(a) aseo y cafetería tiempo completo: Se trabaja la jornada laboral máxima establecida por la ley, incluida 1 hora de alimentación de lunes a sábado, los sábados se pueden coordinar para que sea uno cada 15 días para realizar brigadas de limpieza profunda. El horario puede variar de acuerdo con las necesidades del servicio y las disposiciones establecidas en la Ley vigente.	127	$2.746.289,00	$348.778.703
2	Servicio de Personal	Operario(a) cafetería medio tiempo: Se trabaja media jornada laboral máxima establecida por la ley. Los días sábado cada quince días para realizar limpieza profunda. El horario puede variar de acuerdo con las necesidades del servicio y las disposiciones establecidas en la Ley vigente.	2	$1.582.733,00	$3.165.466
3	Servicio de Personal	Un puesto Supervisor Tiempo Completo: Se trabaja la jornada laboral máxima establecida por la ley, incluida 1 hora de alimentación de lunes a sábado, los sábados se pueden coordinar para que sea uno cada 15 días para realizar brigadas de limpieza profunda. El horario puede variar de acuerdo con las necesidades del servicio y las disposiciones establecidas en la Ley vigente.	4	$2.746.289,00	$10.985.156
4	Bienes de Aseo y Cafetería	N/A	1	$39.531.190,00	$39.531.190
				Subtotal	**$402.460.515**
				% AIU	**$40.246.052**
				IVA	**$7.646.750**
				Total	**$450.353.317**

Nota 1: Los operarios y supervisores corresponden al número de personas que están prestando actualmente el servicio.Los valores corresponden a lo cotizado por el contratista para esta región con el incremento del SMMLV correspondiente a cada vigencia del plazo actual del contrato.

Nota 2: El valor mensual de los insumos se calculó a partir de la diferencia entre el valor promedio total de ejecución mensual que ha registrado el contrato entre los meses de enero a mayo de 2025 y el valor estimado a pagar por concepto de operarios y supervisor, dado que se proyecta que el valor a pagar total mensual corresponda al valor promedio ejecutado para dicho plazo

Nota 3: Es de precisar que el PAC Leticia se encuentra exonerado de IVA conforme al Decreto No. 644 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A partir del valor mensual estimado previamente (30 días), se calcula de forma proporcional lo correspondiente a los 28 días de junio (fecha de finalización actual del contrato), cuyo valor se proyecta en $420.329.763.

Vigencia	Valor del Contrato	Pagos servicios prestados hasta el 31 de mayo de 2025	Valor Proyectado a Pagar Servicios 1o. al 28 de junio 2025	Saldo
2023	$ 2.747.750.351	$ 2.747.750.351		
2024	$ 4.750.394.341	$ 4.750.394.341		
2025	$ 2.953.328.433	$ 2.239.962.721	$ 420.329.763	$ 293.035.949
Total RPM	**$ 10.451.473.125**	**$ 9.738.107.413**	**$ 420.329.763**	**$ 293.035.949**

BEPS

Item	Categoria	Servicio	Cantidad	Valor unitario mensual	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario(a) aseo y cafetería tiempo completo: Se trabaja la jornada laboral máxima establecida por la ley, incluida 1 hora de alimentación de lunes a sábado, los sábados se pueden coordinar para que sea uno cada 15 días para realizar brigadas de limpieza profunda. El horario puede variar de acuerdo con las necesidades del servicio y las disposiciones establecidas en la Ley vigente.	2	$2.746.289	$5.492.578,00
2	Bienes de Aseo y Cafetería	N/A	1	$2.699.712	$2.699.712,00
				Subtotal	**$8.192.290,00**
				% AIU	**$819.229,00**
				IVA	**$155.654,00**
				Total	**$9.167.173,00**

Nota 1: Los operarios y supervisores corresponden a lo contratado inicialmente y cuyas cantidades se mantienen en la actualidad, los valores corresponden a lo cotizado por el contratista para esta región con el incremento del SMMLV correspondiente a cada vigencia del plazo actual del contrato.

Nota 2: El valor mensual de los insumos se calculó a partir de la diferencia entre el valor promedio total de ejecución mensual que ha registrado el contrato entre los meses de enero a mayo de 2025 y el valor estimado a pagar por concepto de operarios y supervisor, dado que se proyecta que el valor a pagar total mensual corresponda al valor promedio ejecutado para dicho plazo

Nota 3: Es de precisar que el PAC Leticia se encuentra exonerado de IVA conforme al Decreto No. 644 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A partir del valor mensual estimado previamente (30 días), se calcula de forma proporcional lo correspondiente a los 28 días de junio (fecha de finalización actual del contrato), cuyo valor se proyecta en $8.556.028.

Vigencia	Valor del Contrato	Pagos servicios prestados hasta el 31 de mayo de 2025	Valor Proyectado a Pagar Servicios 1o. al 28 de junio 2025	Saldo
2023	$ 66.414.339	$ 66.414.339		
2024	$ 98.359.943	$ 98.359.943		
2025	$ 66.003.827	$ 48.478.374	$ 8.556.028	$ 8.969.425
Total BEPS	**$ 230.778.109**	**$ 213.252.656**	**$ 8.556.028**	**$ 8.969.425**

- **Necesidad (prórroga y disponibilidad de recursos)**

Teniendo en cuenta la necesidad de prorrogar el presente contrato por un plazo de 1 mes (30 días), se realiza la proyección de recursos a partir del valor mensual proyectado previamente, con el fin de atender la prestación del servicio del 29 de junio al 28 de julio de 2025, así:

RPM

Item	Categoria	Servicio	Cantidad	Valor unitario mensual	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario(a) aseo y cafetería tiempo completo: Se trabaja la jornada laboral máxima establecida por la ley, incluida 1 hora de alimentación de lunes a sábado, los sábados se pueden coordinar para que sea uno cada 15 días para realizar brigadas de limpieza profunda. El horario puede variar de acuerdo con las necesidades del servicio y las disposiciones establecidas en la Ley vigente.	127	$2.746.289,00	$348.778.703,00
2	Servicio de Personal	Operario(a) cafetería medio tiempo: Se trabaja media jornada laboral máxima establecida por la ley. Los días sábado cada quince días para realizar limpieza profunda. El horario puede variar de acuerdo con las necesidades del servicio y las disposiciones establecidas en la Ley vigente.	2	$1.582.733,00	$3.165.466,00
3	Servicio de Personal	Un puesto Supervisor Tiempo Completo: Se trabaja la jornada laboral máxima establecida por la ley, incluida 1 hora de alimentación de lunes a sábado, los sábados se pueden coordinar para que sea uno cada 15 días para realizar brigadas de limpieza profunda. El horario puede variar de acuerdo con las necesidades del servicio y las disposiciones establecidas en la Ley vigente.	4	$2.746.289,00	$10.985.156,00
4	Bienes de Aseo y Cafetería	N/A	1	$41.586.812,00	$41.586.812,00
				Subtotal	**$404.516.137,00**
				% AIU	**$40.451.614,00**
				IVA	**$7.685.807,00**
				Total	**$452.653.558,00**

Nota 1: Los operarios y supervisores corresponden al número de personas que están prestando actualmente el servicio.Los valores corresponden a lo cotizado por el contratista para esta región con el incremento del SMMLV correspondiente a cada vigencia del plazo actual del contrato.

Nota 2: El valor mensual de los insumos se calculó a partir de la diferencia entre el valor promedio total de ejecución mensual que ha registrado el contrato entre los meses de enero a mayo de 2025 y el valor estimado a pagar por concepto de operarios y supervisor, dado que se proyecta que el valor a pagar total mensual corresponda al valor promedio ejecutado para dicho plazo.

Adicional a esto, es necesario considerar que las tarifas presentadas por el contratista con la oferta consideraron una vigencia del contrato hasta el 28 de mayo de 2024, razón por la cual las tarifas no contemplan los incrementos que han tenido los insumos desde dicha fecha hasta la actualidad, siendo necesario así contemplar el aumento en el valor de los insumos conforme el incremento del IPC con corte a diciembre de 2024, esto es, del 5,20%, el cual se consideró solo para la presente prorroga.

Nota 3: Es de precisar que el PAC Leticia se encuentra exonerado de IVA conforme al Decreto No. 644 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

BEPS

Item	Categoría	Servicio	Cantidad	Valor unitario mensual	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario(a) aseo y cafetería tiempo completo: Se trabaja la jornada laboral máxima establecida por la ley, incluida 1 hora de alimentación de lunes a sábado, los sábados se pueden coordinar para que sea uno cada 15 días para realizar brigadas de limpieza profunda. El horario puede variar de acuerdo con las necesidades del servicio y las disposiciones establecidas en la Ley vigente.	2	$2.746.289	$5.492.578,00
2	Bienes de Aseo y Cafetería	N/A	1	$2.840.097	$2.840.097,00
				Subtotal	**$8.332.675,00**
				% AIU	**$833.268,00**
				IVA	**$158.321,00**
				Total	**$9.324.264,00**

Nota 1: Los operarios y supervisores corresponden a lo contratado inicialmente y cuyas cantidades se mantienen en la actualidad, los valores corresponden a lo cotizado por el contratista para esta región con el incremento del SMMLV correspondiente a cada vigencia del plazo actual del contrato.

Nota 2: El valor mensual de los insumos se calculó a partir de la diferencia entre el valor promedio total de ejecución mensual que ha registrado el contrato entre los meses de enero a mayo de 2025 y el valor estimado a pagar por concepto de operarios y supervisor, dado que se proyecta que el valor a pagar total mensual corresponda al valor promedio ejecutado para dicho plazo.

Adicional a esto, es necesario considerar que las tarifas presentadas por el contratista con la oferta consideraron una vigencia del contrato hasta el 28 de mayo de 2024, razón por la cual las tarifas no contemplan los incrementos que han tenido los insumos desde dicha fecha hasta la actualidad, siendo necesario así contemplar el aumento en el valor de los insumos conforme el incremento del IPC con corte a diciembre de 2024, esto es, del 5,20%, el cual se consideró solo para la presente prorroga.

Nota 3: Es de precisar que el PAC Leticia se encuentra exonerado de IVA conforme al Decreto No. 644 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el saldo después de pagos proyectado a 28 de junio de 2025 por valor de $ 302.005.374 (RPM: $293.035.949, BEPS: $8.969.425), se estima la adición de recursos para la prórroga de la siguiente forma:

RP	Vigencia	Saldo	Valor Proyectado a Pagar Servicios del 29 de junio a 28 de julio 2025	Valor Adición
47/8346	2023			
	2024			
	2025	$ 293.035.949	$ 452.653.558	$ 159.617.609
Total RPM		**$ 293.035.949**	**$ 452.653.558**	**$ 159.617.609**
47/8347	2023			
	2024			
	2025	$ 8.969.425	$ 9.324.264	$ 354.839
Total BEPS		**$ 8.969.425**	**$ 9.324.264**	**$ 354.839**
TOTAL		**$ 302.005.374**	**$ 461.977.822**	**$ 159.972.448**

En conclusión, para cubrir las necesidades de prestación integral del servicio de aseo y cafetería se requiere una adición de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES Novecientos setenta y dos MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 159.972.448)** incluido IVA y AIU distribuido así:

- RPM por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($159.617.609)**, y
- BEPS por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($354.839).**

Por lo anterior, el valor total del contrato una vez realizada la adición será hasta por la suma de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MC/TE ($10.842.223.682)** incluido IVA y AIU, como se ilustra a continuación:

Valor Actual Contrato	Valor Adición	Valor Final del Contrato
$ 10.682.251.234	$ 159.972.448	$ 10.842.223.682

1. Modificar la cláusula SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO para precisar el incremento de los elementos de aseo y cafetería a partir del 29 de junio de 2025 conforme el Índice de Precios al Consumidor – IPC con corte al 31 de diciembre de 2024, en consecuencia, la cláusula segunda del contrato quedará así:

   "*SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO:*
   (…)

	• *Elementos de aseo y cafetería:* *El Contratista debe suministrar para la prestación del servicio todos los elementos que se indican de acuerdo con el Anexo No. 12 – Oferta Económica - Suministro Insumos Aseo y Cafetería, para la región 1, de acuerdo con la distribución prevista en el Anexo No. 5 – Distribución de oficinas y operarios a nivel nacional de las Reglas de Participación y que hacen parte integral del presente contrato.* *Estos elementos serán de primera calidad y deberán contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere. Si el producto ofrecido no satisface las necesidades de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, el Contratista deberá cambiarlo por uno de mejor calidad y que satisfaga las necesidades requeridas para COLPENSIONES, sin costo adicional.* *Nota: Las cantidades son estimadas por lo cual se podrán ejecutar mayores o menores cantidades durante el plazo del contrato, circunstancia que acepta incondicionalmente el proponente por lo cual no habrá lugar a la revisión de los precios ofrecidos y adjudicados. Los precios ofertados para el suministro de insumos, se incrementarán a partir 29 de junio de 2025 en un porcentaje del 100% del índice general de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE al 31 de diciembre para el año inmediatamente anterior.* *(...)"* 2. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de julio de 2025, en consecuencia, la cláusula tercera del contrato No. 025 de 2023, quedará así: "***TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El plazo de ejecución será veintiséis (26) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales* *PARÁGRAFO PRIMERO: Para iniciar la ejecución se deberá aprobar la garantía establecida en el presente contrato, la cual estará vigente durante el plazo de ejecución hasta su terminación o liquidación según corresponda.* *PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de suscribirse un acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato se contabilizará desde la fecha en la cual dicha acta sea suscrita entre el supervisor de COLPENSIONES y EL CONTRATISTA y no podrá ser anterior a la fecha en que se aprobó la garantía".*

3. Adicionar al valor del contrato **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES Novecientos setenta y dos MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 159.972.448)** incluido IVA y AIU distribuido así:

   - RPM por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($159.617.609)**, y
   - BEPS por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($354.839).**

   Por lo anterior la Cláusula Sexta quedará así:

   "***SEXTA. VALOR DEL CONTRATO:*** *El valor del contrato es hasta por la suma de* ***DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MC/TE ($10.842.223.682)*** *incluido IVA y AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato".*

4. Modificar la disponibilidad presupuestal del contrato, por lo cual la Cláusula Octava - Disponibilidad Presupuestal quedará en adelante así:

   "***OCTAVA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****: El presente contrato cuenta con los recursos amparados en el certificado de disponibilidad No. 1000008122 del 02 de mayo de 2023, el No. 1000009095 del 27 de mayo de 2024, el No. 1000009138 del 19 de junio de 2024, el No. 1000009139 del 19 de junio de 2024, el No. 1000009894 del11 de junio de 2025 y el No. 1000009916 del 26 de junio de 2025 discriminados de la siguiente manera:*

Certificado Disponibilidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Total
CD 1000008122 2 DE MAYO 2023 RPM	$ 2.747.750.351	$ 1.962.678.823	$ 0	$ 4.710.429.174
CD 1000008123 2 DE MAYO 2023 BEPS	$ 66.414.339	$ 47.438.814	$ 0	$ 113.853.153
CD 1000009095 27 DE MAYO 2024	$ 0	$ 392.944.322	$ 0	$ 392.944.322
CD 1000009138 19 DE JUNIO 2024 RPM	$ 0	$ 2.394.771.196	$ 2.953.328.433	$ 5.348.099.629
CD 1000009139 19 DE JUNIO 2024 BEPS	$ 0	$ 50.921.129	$ 66.003.827	$ 116.924.956
CD 1000009894 11 DE JUNIO 2025 RPM	$ 0	$ 0	$ 159.617.609	$ 159.617.609
CD 1000009916 26 DE JUNIO 2025 BEPS	$ 0	$ 0	$ 354.839	$ 354.839

	TOTAL	$ 2.814.164.690	$ 4.848.754.284	$ 3.179.304.708	$ 10.842.223.682
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Certificado de disponibilidad No. 1000009894 del 11 de junio de 2025 – Presupuesto RPM. Certificado de disponibilidad No. 1000009916 del 26 de junio de 2025 – Presupuesto BEPS.				
ANEXOS:	○ Informe Parcial de Ejecución del mes de mayo de 2025. ○ Correo aceptación Otrosí Representante Legal contratista. ○ Certificación de pago de parafiscales del mes de junio de 2025.				

Firmado en Bogotá, a los 26 días del mes de junio de 2025

NÉSTOR RAÚL CUBILLOS ROJAS
Director de Bienes y Servicios

Elaboró: Jesús David Jiménez Pumarejo – Profesional V – Misión Temporal
Revisó: Oscar Ricardo Sierra Marulanda – Profesional Máster 5

Vistos Buenos,

CLAUDIA MÓNICA CABEZAS VARGAS
Gerente Administrativa (A)